

CONSTRUCCIONES VIC CONCE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 12 de Madrid,

Hago saber: Que en procedimiento n.º 217/04 y n.º ejecución 50/2005 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Mohamed Elhajjami contra Construcciones Vic Conce, S.L., sobre cantidad, se ha dictado resolución de fecha 14 de junio de 2005, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar al ejecutado Construcciones Vic Conce, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.842,08 euros; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 14 de junio de 2005.—Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 12 de Madrid.—35.930.

COTRANSCON-BIZ, S. L.*Convocatoria de Junta General Ordinaria de Socios*

Por decisión del Órgano de Administración de la sociedad, se convoca Junta General de Socios, que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 18 de julio de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria, y el día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, el Informe de Gestión y la Propuesta de Aplicación del Resultado correspondiente al ejercicio de 2004.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar el derecho de todos los socios a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a aprobación de la Junta General.

Santurce, 21 de junio de 2005.—El Administrador Único, José Antonio Rodríguez Costas.—35.826.

CREACIONES DAEL, SOCIEDAD LIMITADA*Declaración de insolvencia*

Don Manuel Jorques Ortiz, Secretario del Juzgado de lo Social número Siete de Alicante,

Hago saber: Que por Auto de esta fecha, dictado en la Ejecución número 209-05, Autos número 651/04, sobre despido, seguidos a instancias de M.ª Teresa Azorín Esteve contra la mercantil «Creaciones Dael, Sociedad Limitada» Código de Identificación Fiscal número B-53140489 con domicilio en 03610 Petrel (Alicante), calle Tirant Lo Blanc, 7, se ha decretado la insolvencia provisional de dicha empresa para el pago de la suma de 4.250,12 euros a que fue condenada en sentencia de fecha 26 de octubre de 2004.

Alicante, 13 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Manuel Jorques Ortiz.—35.907.

CREDIT AGRICOLE ASSET MANAGEMENT ESPAÑA, S. L.**(Sociedad absorbente)****ABF ESPAÑA GESTIÓN DE FONDOS SGIC, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)**

Se hace público que las Sociedades Credit Agricole Asset Management España, Sociedad Limitada y ABF

España Gestión de Fondos SGIC, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal, acordaron con fecha 21 de junio de 2005 proceder a la fusión de ambas sociedades mediante la absorción por Credit Agricole Asset Management España, Sociedad Limitada, de la sociedad ABF España Gestión de Fondos SGIC, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, el proyecto de fusión y de los Balances de Fusión correspondientes a cada una de las sociedades intervinientes, y en particular, el derecho que asiste a los acreedores de oponerse a la fusión durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 21 de junio de 2005.—Los Secretarios no Consejeros de la Sociedad absorbente y Sociedad absorbida, don Charles Dominique Giráldez y doña Pilar Lluésma Rodrigo, respectivamente.—36.238.

y 3.ª 30-6-2005

CRUZ Y CASTIÑEIRA, S.L.*Declaración de insolvencia*

El/la Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social número 7 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 165/2004, dimanante de autos núm. 264/04, a instancia de Juan José Sánchez Espuny y Antonio Eduardo Villar Pradas, contra Cruz y Castiñeira, S.L., en la que, con fecha 2 de diciembre de 2004, se ha dictado auto, por el que se declara a la ejecutada Cruz y Castiñeira, S.L., con CIF B-91098509, en situación de insolvencia total por importe de 35.640,10 euros de principal, más la cantidad de 7.128,02 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 13 de junio de 2005.—El/la Secretario/a Judicial.—36.198.

DESMONTES Y TRANSPORTES DEL NORTE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 231/04 y acumuladas dimanante de autos n.º 363/04, sobre cantidad, a instancias de don Manuel Núñez Toro y otro, contra Desmontes y Transportes del Norte, S. L., se ha dictado en la fecha 28 de febrero de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Desmontes y Transportes del Norte, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 4.715,32 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de junio de 2005.—El Magistrado-Juez.—35.837.

DESMONTES Y TRANSPORTES DEL NORTE, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 4/05 y acumuladas, dimanante de autos n.º 689/04,

sobre salarios, a instancias de don Feliciano Cid Rodríguez y otros, contra Desmontes y Transportes del Norte, S. L., se ha dictado en fecha 28 de febrero de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Desmontes y Transportes del Norte, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 36.519,34 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Ourense, 14 de junio de 2005.—El Magistrado-Juez.—35.839.

DISEFILM, S. L.*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 21 de Madrid.

Hago saber: en el procedimiento de ejecución 27/05 de este Juzgado de lo Social seguido a instancias de D. Víctor Aguilera Gómez y D. Francisco Javier Aguilera Arellano, contra «Disefilm, S. L.», sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día 16-6-05 que contiene la siguiente parte dispositiva: Declarar a la ejecutada «Disefilm, S. L.» en situación de insolvencia total por importe de 11.377,47 euros, de los que corresponden 2.852,05 euros a D. Víctor Aguilera Gómez y 8.525,42 euros a D. Francisco Javier Aguilera Arellano, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 16 de junio de 2005.—D.ª M.ª Gracia Fernández Morán, Secretario Judicial, Juzgado Social 21 de Madrid.—36.162.

DISTRIBUCIONES TERRA QUÍMICA, S. L.*Declaración de insolvencia*

D. Juan Antonio García Lainez, Secretario del Juzgado de lo Social número uno de Benidorm (Alicante),

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 207/04 de este Juzgado, seguido a instancias de Silvia Llacer Ballester contra la empresa Distribuciones Terra Química, S. L., sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto en fecha 23 de junio de 2005 por el que se declara a la empresa ejecutada Distribuciones Terra Química, S. L., en situación de insolvencia provisional por importe de 12.813,34 euros de principal, más 1.900,00 euros de intereses y 1.900,00 euros de costas.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la L.P.L. expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Benidorm, 23 de junio de 2005.—El Secretario Judicial, Juan Antonio García Lainez.—36.271.

DOBAO BARCO, S. L.*Declaración de insolvencia*

Don Francisco Javier Blanco Mosquera, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social n.º 1 de Ourense,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue ejecución n.º 176/04, dimanante de autos n.º 408/04, sobre cantidad, a instancias de don Vicente Ramón Peguero Campusano, contra Dobao Barco, S. L., se ha dictado en fecha 11 de marzo de 2005, auto por el que se declara a la ejecutada Dobao Barco, S. L., en situación de insolvencia, por un principal de 1.706,10 euros, con carácter provisional y sin perjuicio de continuar dicha ejecución, si en lo sucesivo el deudor mejorase de fortuna.